

ES LA PRIMERA ACCIÓN DE ESTE TIPO EN EL PAÍS

Realizan Operación Caudal contra el aguachicol en 48 municipios

Las autoridades intervinieron más de 160 puntos de extracción del líquido y aseguraron 250 pipas presuntamente usadas ilegalmente

GERARDO CARMONA

Desde los primeros minutos de este viernes, fuerzas federales y estatales desplegaron la Operación Caudal, también conocida como Operación para Combatir el Lucro Ilícito del Agua, en 48 municipios del Valle de México, Valle de Toluca y el sur del Estado de México, con el objetivo de dismantelar redes dedicadas al acaparamiento y comercio ilegal del recurso hídrico.

Las acciones, sustentadas en denuncias ciudadanas y carpetas de investigación abiertas por la FGJEM, tienen como propósito interrumpir la cadena del comercio ilícito del agua y frenar la sobreexplotación de pozos y tomas clandestinas.

Hasta el momento, las autoridades han intervenido más de 160 puntos relacionados con la extracción, almacenamiento y distribución irregular del líquido, además

► Las autoridades detectaron y cerraron pozos de extracción de agua en 48 municipios de la entidad. Foto Especial

de asegurar más de 250 pipas y unidades de transporte, unas tipo tráiler, presuntamente utilizadas para venta ilegal de agua potable.

De acuerdo con la Fiscalía estatal, las diligencias no afectan la operación de la infraestructura hidráulica legal ni el abasto que llega a la ciudadanía, por lo que no se prevén cortes en el suministro.

Las investigaciones señalan que en estas actividades ilícitas participan diversas organizaciones autodenominadas sindicatos, entre ellas la Unión de Sindicatos y Organizaciones Nacionales, la Alianza de Transportistas, Los 300, el Sindicato Libertad, la Alianza de Comerciantes y Anexas de México, La Chokiza y el Sindicato 25 de Marzo.



Las autoridades han detectado cerca de 200 puntos de extracción y venta ilegal en distintas zonas de la entidad, principalmente en el Valle de México y la región de Toluca.

Se prevé que algunas de estas agrupaciones realicen manifestaciones durante el día en rechazo a los operativos; incluso, piperos de Toluca anunciaron en redes sociales una posible movilización en el centro de la ciudad en los próximos días.

El delito de extracción y comercialización ilegal de agua fue incorporado al Código Penal del Estado de México en 2022 y considera sanciones de entre dos y seis años de prisión, además de multas económicas, para quienes lucren con el líquido sin autorización.

Con la Operación Caudal, el Estado de México se convierte en la primera entidad del país en emprender una acción integral contra el llamado "huachicol de

agua", considerado una práctica que atenta contra la seguridad hídrica y la equidad en el acceso al recurso.

En el operativo participan la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Secretaría de Seguridad estatal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal, la Defensa, la Marina, la Guardia Nacional, así como la Comisión Nacional del Agua, la Comisión del Agua del Estado de México, los organismos municipales del agua y autoridades del gobierno mexiquense.

Las investigaciones indican que en estas actividades ilícitas participan distintas organizaciones en toda la entidad